PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2554

**POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MECÁNICA R.C., Y TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 09/2011.**

Asunción, 02 de diciembre de 2011

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 12/2011, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Agrícolas con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 09/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: MECÁNICA R.C., y TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-001624), y

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 11 de fecha 28 de noviembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Agrícolas con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 09/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: AGROMAPC, MECÁNICA RC, TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS, TALLER RPM y UNIÓN FUERZA DE TALLERES, y TODO JAPONÉS.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 12 de fecha 02 de diciembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta recibida en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificada las ofertas presentadas por las Firmas: AGROMAPC, MECÁNICA RC, TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS, TALLER RPM y UNIÓN FUERZA DE TALLERES, y TODO JAPONÉS, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES."

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2554

**POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MECÁNICA R.C., Y TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 09/2011.**



Conforme a lo indicado en el PBC, se procedió a realizar la verificación in situ de la empresa TODO JAPONÉS, ubicado en la ciudad de Coronel Oviedo y conforme al Informe del Jefe de Taller de esta Institución, se observa que no cumple con los 300 metros cuadrados que se solicita, y que solamente el taller cuenta con aproximadamente 150 metros cuadrados, según la verificación in situ que forma parte de este Informe.

Conforme a lo manifestado resulta que la oferta presentada por la Firma TODO JAPONÉS, es "OFERTA DESCALIFICADA".

En cuanto a las demás ofertas de las siguientes empresas: AGROMAPC, MECÁNICA RC, TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS, TALLER RPM y UNIÓN FUERZA DE TALLERES, las mismas cumplen lo solicitado en el PBC, y resultan "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguiente Firmas: **MECÁNICA R.C.**, en el: **Lote 1** por un monto mínimo de Gs. 475.000.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 950.000.000 (Guaraníes novecientos cincuenta millones) IVA incluido; y en el **Lote 3** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicada a esta empresa es por un monto mínimo de **Gs. 525.000.000 (Guaraníes quinientos veinticinco millones)** IVA incluido, y por un monto máximo de **Gs. 1.050.000.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones)** IVA incluido; **TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS**, en el **Lote 2** por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido.

Considerando que es un Proceso **Plurianual** se menciona que se prevé el pago en el presente Ejercicio Fiscal 2011, por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales:

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Adjudícanse a las Firmas **MECÁNICA R.C., y TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS**, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Agrícolas con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 09/2011, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2JJ4

**POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MECÁNICA R.C., Y TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 09/2011.**



**Art. 2º.-** Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **MECÁNICA R.C.**, en el: **Lote 1** por un monto mínimo de Gs. 475.000.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 950.000.000 (Guaraníes novecientos cincuenta millones) IVA incluido; y en el **Lote 3** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicada a esta empresa es por un monto mínimo de **Gs. 525.000.000 (Guaraníes quinientos veinticinco millones)** IVA incluido, y por un monto máximo de **Gs. 1.050.000.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones)** IVA incluido; **TALLERES BRIPAC (BP) TUNING CARS**, en el **Lote 2** por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido. Considerando que es un Proceso **Plurianual** se menciona que se prevé el pago en el presente Ejercicio Fiscal 2011, por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**Art. 3º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

**ECJ/lk/cem**